



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL.

La evaluación del desempeño de la función policial, se lleva a cabo a través de los Delegados y Subdelegados, mediante reportes y estadísticas en las cuales se informan las incidencias del personal operativo y administrativo.

MANDAMIENTOS CUMPLIDOS DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023							
DELEGACION	MANDAMIENTOS JUDICIALES			DETENCIÓN EN FLAGRANCIA	TRASLADOS	NOTIFICACIONES	TOTAL
	APREHENSIÓN	REAPREHENSIÓN	COMPARECENCIA				
COATZACOALCOS	550	8	167	173	679	1358	2935
CÓRDOBA	343	28	67	185	200	569	1392
COSAMALOAPAN	272	29	59	304	71	608	1343
TANTOYUCA	233	4	103	250	34	576	1200
TUXPAN	201	28	21	243	36	925	1454
VERACRUZ	252	33	25	226	578	2554	3668
XALAPA	458	42	246	560	89	1254	2649
TOTAL	2309	172	688	1941	1687	7844	14641

Esta Dirección General, tiene el compromiso con la sociedad, basado en conceptos de legalidad, eficiencia, honestidad y profesionalismo, es por ello que se les encomienda al personal operativo y administrativo a dirigirse en todo momento y actuar con estricto apego, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su reglamento.

Promoviendo además asesoría técnica en materia de investigación policial a los elementos bajo su mando y vigilando que las acciones se realicen dentro del marco de legalidad, con absoluto respeto a los derechos humanos, tal y como lo señalan los artículos 1, 14, 16 y 17



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, brindando protección a la población, promoviendo actividades académicas, profesionales y morales a su personal, a través del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, vigilando que el personal a su cargo cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como en su Reglamento, en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y otras normatividades legales aplicables. Lo anterior con fundamento en el artículo 204, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La aplicación de procedimientos permite evaluar las acciones que resulten efectivas para responsabilizar y sancionar al personal administrativo u operativo según corresponda, mejorando con ello su eficiencia en el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas.

Señalando además que, mediante tarjetas informativas y partes de novedades, cada una de las siete Delegaciones, rinden al día informes de los sucesos relevantes a esta Dirección General, así como las incidencias de su personal y novedades ocurridas.

Los elementos administrativos y operativos de esta Dirección General, se capacitan constantemente a fin de que se adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones y responsabilidades, esto a través de los



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

cursos, diplomados, talleres, jornadas culturales, conferencias de manera teórica y práctica, de manera presencial o virtual, impartidos por el Instituto de Formación Profesional en coordinación con otras instituciones, locales y nacionales, con la finalidad de que su capacitación sea constante, a fin de actualizarse en conocimientos jurídicos, operativos técnicos policiales y en materia de derechos humanos, así como especializarse en el sistema de justicia penal oral.

Área Responsable de generar la información:
Dirección General de la Policía Ministerial